



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 0726/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 25 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438270 de Dirección Desarrollo Comunitario, Oficina Cultura y Turismo; el Decreto A. Exento 1100 que aprueba "Programa Celebración Día del Patrimonio 2018"; el Decreto A. Exento N°795 de fecha 10.04.2018 que delega facultades en el Administrado Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de presentación artística de música popular para amenizar actividad Celebración Día del Patrimonio 2018 a realizar el día 27.05.2018 en localidad de Quinamavida.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Alberto Oñate Lara. Rut N° 12.648.353-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$77.778 (Setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152104004 denominada "Prestación Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OEV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones



HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"